

MENDOZA, **08 JUN 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 15339/2016, en la que el Ing. Ernesto A. LOPEZ ANADÓN, Presidente del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas - IAPG, solicita se otorgue el Aval Académico de esta Casa de Estudios a la “Undécima Edición de la Argentina Oil & Gas Expo”, Exposición Internacional del Petróleo y del Gas y para el “3º Congreso Latinoamericano y del Caribe de Perforación, Terminación, Reparación y Servicio de Pozos”;

CONSIDERANDO:

Que los eventos mencionados, organizados por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas - IAPG, se realizarán del 25 al 28 de setiembre de 2017 en el Predio Ferial de la Rural de Buenos Aires.

Que la Argentina Oil & Gas Expo es el evento más importante de la industria del petróleo y del gas en nuestro país y uno de los más importantes de la región.

Que el 3º Congreso Latinoamericano y del Caribe de Perforación, Terminación, Reparación y Servicios de Pozos es un espacio para la actualización de conocimientos, el debate, intercambio de información y experiencias entre los profesionales y técnicos especializados.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico a la “Undécima Edición de la Argentina Oil & Gas Expo” y al “3º Congreso Latinoamericano y del Caribe de Perforación, Terminación, Reparación y Servicio de Pozos”, que se realizarán en el Predio Ferial de la Rural de Buenos Aires, del 25 al 28 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 185 / 16